

ACTA FUNDACIONAL

En Sevilla, siendo las 17 horas del día 1 de Marzo de 2001, las personas que a continuación se detallan:

D. Alfonso Cepeda Caballos, DNI 27323372 y domicilio en Genaro Parladé, pisos ATS, puerta 3, 8º C de Sevilla.

D. Antonio Luque Estepa, DNI 28760893 y domicilio en Puerto del Escudo, 1 - 10º B de Sevilla.

D. Daniel Carrión Reinoso, DNI 28624646 y domicilio en Amor, 4 - 5º B de Sevilla.

D. Fernando Usero Fuentes, DNI 28765896 y domicilio en Av. Llanes, s/n, Edificio Llanes, Bl. 3 - 3º B de Sevilla.

D. José María Díaz García, DNI 27321817 y domicilio en Sto. Domingo, 18 de Santiponce (Sevilla)

Todas ellas mayores de edad y con capacidad para obrar,

ACUERDAN:

1. Constituir una ASOCIACIÓN al amparo de la vigente Ley 191/1964, de 24 de Diciembre, que se denomina Asociación para la Difusión y el Avance de Linux de Andalucía.
2. Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la Asociación, que fueron leídos en el mismo acto y aprobados por unanimidad de los socios promotores.
3. Nombrar una Comisión Gestora, que se encargará de la preparación de la documentación y de la organización inicial, formada por las siguientes personas:
 - Alfonso Cepeda Caballos, DNI 27323372
 - Antonio Luque Estepa, DNI 28760893
 - Daniel Carrión Reinoso, DNI 28624646
 - Fernando Usero Fuentes, DNI 28765896
 - José María Díaz García, DNI 27321817
4. Designar a D. Alfonso Cepeda Caballos para realizar los trámites conducentes a la inscripción de la Asociación en el Registro correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18 horas del día de la fecha.

Alfonso Cepeda Caballos

Antonio Luque Estepa

Daniel Carrión Reinoso

Fernando Usero Fuentes

José María Díaz García